

La Municipalidad Indígena de Sololá, la Alianza de Autoridades Ancestrales Ajpop Tintamit, representantes de todo el territorio nacional y la Alianza Nacional para la Protección de la Biodiversidad –ANAPROB-

a la opinión pública manifiesta:

- Que hoy, 27 de febrero del 2020 se tenía programada una vista pública por una acción de inconstitucionalidad por el *Reglamento técnico de bioseguridad para el uso de organismos vivos modificados para uso agropecuario*, (impulsado por el MAGA y MINECO) presentada por Municipalidad Indígena de Sololá, en la Corte de Constitucionalidad a las 09:30hrs
- Que la Corte de Constitucionalidad suspendió la vista pública y notificó en último momento, ochos minutos después de la hora programada, cuando las autoridades de distintas regiones ya nos encontramos presentes. Lo anterior lo consideramos una falta de respeto hacia: los pueblos indígenas, las autoridades ancestrales, organizaciones del movimiento social y activistas independientes.
- Que se hacen evidentes las presiones políticas de sectores económicos que trabajan contra la vida y la biodiversidad ya que este tipo de suspensiones a última hora por parte de la CC solamente han ocurrido para casos como el de CGN y Hogar Seguro.
- Que la vista pública fue reprogramada para el martes 24 de marzo del año 2020, a las 09:30hrs, para lo cual esperamos que no se haga una burla del nuestro tiempo y una violación a nuestros derechos, como pueblos.

En respeto a los procesos legales establecidos por parte de la CC, esperamos ser atendidos en la siguiente vista pública, de no atendernos en esta citación, procederemos a actuar de acuerdo a nuestras formas de organización en nuestros territorios.

Reiteramos nuestro rechazo hacia el *reglamento técnico de bioseguridad de organismos vivos modificados para uso agropecuario* y otras acciones que atenten contra la vida y la biodiversidad.

¡NO QUEREMOS TRANSGÉNICOS EN GUATEMALA!